



Resolución Directoral Regional

Nº 0762-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 23 de Junio del 2023

Visto el expediente E-042191-2023, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña FLORES MORALES BETTY MILAGROS, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO N° 01523, se asignó a Doña FLORES MORALES BETTY MILAGROS con DNI N° 71326260, Profesión PSICOLOGIA, con Colegiatura N° 43320, egresada de la U. AUTONOMA DE ICA SAC (EX U. PRIVADA ADA A. BYRON), para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL con Código RENIPRESS 00003458 - DE APOYO DE PALPA - Distrito PALPA - Quintil 3 (Pobre) - Provincia PALPA y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado, con Presupuesto NACIONAL, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña FLORES MORALES BETTY MILAGROS, PSICOLOGIA con DNI N° 71326260, con Colegiatura N° 43320, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Establecimiento DE APOYO DE PALPA - Distrito PALPA - Quintil 3 (Pobre) - Provincia PALPA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado con Presupuesto NACIONAL desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/DG-DIRESA
MEUC/DE-OEG/DRRH
ACH/J-UDRH
RPC/COORD-SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.F. - 50288
Director Regional Diresa Ica

